



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO

MODIFICACIÓN No. 190476-1-2019

AREA DE ORIGEN 222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA LUZ ANGELA CARDENAS MORENO

PLAZO INICIAL Un (1) mes y quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, con prescindencia a fecha 15 de diciembre de 2019.

VALOR INICIAL NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9,109,500.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

NUMERO CONTRATO PRINCIPAL 190476-0-2019	FECHA DE SUSCRIPCIÓN 13 de noviembre de 2019	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN 1
---	--	---

NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES N.A.	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS Un (1) mes y quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, con prescindencia a fecha 15 de diciembre de 2019.
---	--

VALOR ACTUAL CON ADICIONES NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9,109,500.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

VALOR DE LA ADICIÓN	PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN
VALOR ESTA ADICION: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4,453,533.00)	PLAZO ADICIONAL: Veintidós (22) días calendario
NUEVO VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13,563,033.00)	NUEVO PLAZO TOTAL: Dos (2) meses y siete (7) días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
CDP No. 224 del 10 de diciembre de 2019	FECHA TERMINACION FINAL:
Código 111-04-3-1-2-02-02-03-0003-013	26 de enero de 2020

CLASE DE MODIFICACIÓN Prorroga y Adición

Se modifican las siguientes estipulaciones del contrato, las cuales quedarán así:

2)VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13,563,033.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

4)PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de dos (2) meses y siete (7) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. **GARANTÍA ÚNICA:** El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.

2. **ESTAMPILLAS:** En el evento de tratarse de una adición, corresponde al CONTRATISTA, el pago de las siguientes Estampillas: a) De conformidad con el Acuerdo 53 de 2002, el 1% de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, b) De conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, el 0,5% por concepto de la Estampilla Pro Cultura; c) De conformidad con el Acuerdo 188 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro Persona Mayor, del valor originado en esta adición.

3. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.

4. **CLAUSULAS NO MODIFICADAS:** Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

13 DIC 2019

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

POR EL CONTRATISTA

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Director de Gestión Corporativa
Facultado por Resolución SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016

LUZ ANGELA CARDENAS MORENO
CC-52911222

Elaboró	MAURICIO ARIAS ARIAS
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX (571) 338 6000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactanos@shd.gov.co
Nº 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

20191635135